



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

**ANUNCIO**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado día 2 de abril de 2025, el Equipo de Selección encargado del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de **TÉCNICO/A SUPERIOR (Desarrollo Local y Fondos Europeos)**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 765, de 13 de marzo de 2025 y publicadas en el Tablón de Anuncios el 19 de marzo de 2025, hace pública:

**1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, según el siguiente detalle, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:**

**Admitidas**

- Muñoz González, Pilar
- Sayago Villaseñor, Ángela M<sup>a</sup>
- Vides Tenorio, Elena

**Excluida**

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Descripción Breve
1. Toro López, Cristina	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	SER PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, b) de las Bases de la Convocatoria	NO TENER LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, d) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA NO PRESENTADA

**2.- El plazo para la presentación de subsanaciones o alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:**

Las personas excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de **3 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Huelva del Anuncio de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Concluido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones/omisiones, la lista provisional se elevará a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

LA SECRETARÍA DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
[www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7S5SBLH5F6JHVJWNMNAVQRAY	Fecha	16/04/2025 13:56:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S5SBLH5F6JHVJWNMNAVQRAY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S5SBLH5F6JHVJWNMNAVQRAY</a>	Página	1/1

